RESOLUCION RECTORAL ICPIETU- 019-2026

Por medio del cual de ordena la apertura del proceso de oferta o invitación publica, cuyo objeto consiste en contratar: Suministro de materiales, herramientas, accesorios y artículos de ferretería para atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de la sede principal y sede anexa de la Institución Educativa Técnico Upar.

El Rector de la Institución Educativa Técnico Upar

En uso de sus atribuciones legales y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 209 de la CP, los artículos 11, 12, 13 y 14 de la ley 115 de 2001, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4791 de 2008, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 4807 de 2011, los artículos 71 y 72 del Código Civil y 3º de la Ley 153 de 1887, el Decreto 1075 de 2015, y otras normas aplicables, en especial los acuerdos expedidos por el Consejo Directivo sujetos a las normas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional,

CONSIDERANDO:

Que, por medio de estudios previos del 31 de julio de 2026, se dispuso la apertura del proceso contractual para la selección de un contratista para el ***"Suministro de materiales, herramientas, accesorios y artículos de ferretería para atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de la sede principal y sede anexa de la Institución Educativa Técnico Upar".***

1. Que los documentos y condiciones requeridos para tal fin de la Institución Educativa Técnico Upar, se encuentran en la Invitación Pública, que pueden ser consultados en la cartelera de la institución sede principal y en la oficina de Pagaduría.
2. Que el presupuesto disponible para esta contratación es de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.800.000,00).
3. Que para adelantar el presente proceso de selección se cuenta con la respectiva apropiación presupuestal en los rubros 2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministros, de acuerdo al CDP No. 037.
4. Que dentro del término legal NO se recibieron manifestaciones de interés en limitar la convocatoria a MYPIMES, el presente proceso no limitará su participación a MYPIMES, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.
5. Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar la apertura del proceso a través de la modalidad de Invitación Pública acorde al Reglamento Interno de Contratación para contratos no superior a 20 SMMLV, cuyo objeto es *"Suministro de materiales, herramientas, accesorios y artículos de ferretería para atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de la sede principal y sede anexa de la Institución Educativa Técnico Upar".*

Artículo 2º: Desarrollar el presente proceso de selección mediante el cronograma que se encuentra publicado en el aviso de convocatoria.

Artículo 3º: Convocar e invitar a la comunidad en general a realizar todos los procesos que la veeduría ciudadana considere necesario.

Artículo 4º: Ratificar la publicación del aviso de convocatoria, el cual hace parte integral de la presente resolución.

Artículo 5º: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

Publíquese y cúmplase

Dado en Valledupar a los 31 días del mes de julio de 2026.

PABLO CELESTINO TORRES DAZA
Rector